

**ELAPE 2002, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****NIRMAL, SOCIEDAD LIMITADA  
CIREO, SOCIEDAD LIMITADA  
COSDA, SOCIEDAD LIMITADA  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRATAMIENTO REUMATOLÓGICO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público lo siguiente:

I. Que las Juntas generales de «Elape 2002, Sociedad Limitada», «Nirmal, Sociedad Limitada», «Cireo, Sociedad Limitada», «Cosda, Sociedad Limitada» y «Centro de Investigación y Tratamiento Reumatológico, Sociedad Limitada» («Cintra, Sociedad Limitada»), celebradas el 28 de agosto de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Elape 2002, Sociedad Limitada» de «Nirmal, Sociedad Limitada», «Cireo, Sociedad Limitada», «Cosda, Sociedad Limitada» y «Cintra, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

II. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de agosto de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Ela Blasco Villanueva, Ela Villanueva Ibáñez.—39.788.

2.ª 10-9-2002

**INSTALACIONES INDO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)****LALBERT, S. L.  
(Sociedad beneficiaria ya existente)**

Las Juntas generales universales de las sociedades «Instalaciones Indo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lalbert, Sociedad Limitada», celebradas ambas simultáneamente en fecha 30 de junio de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Instalaciones Indo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante segregación de parte de su patrimonio, concretamente de una serie de activos y pasivos que constituyen la explotación inmobiliaria de las fincas que comprenden una rama de actividad autónoma de la compañía, para traspasarlos en bloque a la mercantil «Lalbert, Sociedad Limitada», ya existente. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, igualmente se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 22 de julio de 2002.—El Administrador único de la sociedad escindida y la Administradora solidaria de la sociedad beneficiaria.—39.815.

y 2.ª 10-9-2002

**LAS BEATILLAS, S. L.**

En la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002 se aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio social dentro de la misma ciudad del Puerto de Santa María, desde la calle Larga, número 48 a camino de las Beatillas, sin número.

El Puerto de Santa María, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—40.140.

**PROMOCIONES  
CARRASCO PARDO, S. L. L.****BLODESUR, S. A. L.****(Sociedades escindidas parcialmente)****ALQUIMÁLAGA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

La sociedad «Promociones Carrasco Pardo, Sociedad Limitada Laboral», y la sociedad «Blodesur, Sociedad Anónima Laboral», acordaron en Junta universal de cada de las sociedades, de fecha 29 de julio de 2002, la escisión por división y segregación, en cada una de ellas, de una parte y segregación, en cada una de ellas, de una parte de su patrimonio, rama de actividad destinada a arrendamiento de inmuebles, con absorción de los bloques resultantes de la escisión en cada una de las sociedades, por la sociedad «Alquimálaga, Sociedad Limitada Laboral», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden, podrán oponerse a la escisión hasta que se garanticen sus créditos.

Málaga, 22 de agosto de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Promociones Carrasco Pardo, Sociedad Limitada Laboral», y el Administrador único de «Blodesur, Sociedad Anónima Laboral».—39.756.

y 2.ª 10-9-2002

**QUIERO TELEVISIÓN, S. A.**

El Consejo de Administración de «Quiero Televisión, Sociedad Anónima», en su reunión del día 5 de septiembre de 2002, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Revocar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 23 de julio de 2002, por el que se convocaba Junta general extraordinaria de accionistas, para los días 26 y 27 de septiembre, en la sede social de la compañía, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

2. En consecuencia, declarar desconvocada la mencionada Junta general de accionistas.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.411.

**ROCANVOL, S. A. L.****Convocatoria Junta general**

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2002, en nuestro domicilio, calle Manjavacas, 39, de Mota del Cuervo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de los resultados sociales y gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio social del año 2001.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros delegados, y aceptación de sus correspondientes cargos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mota del Cuervo, 4 de septiembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Sandoval del Olmo.—40.361.

**S. A. DEL FERROCARRIL  
ELÉCTRICO DEL GUADARRAMA**

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 3, 2F, el día 30 de septiembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 1 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento, de Administradores.

Segundo.—Situación de las acciones de esta sociedad.

Tercero.—Facultar a algún miembro o a todos ellos, para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que para asistir a la Junta general, es necesario que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, los accionistas hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, o, en su caso, depositen con dicha antelación el certificado acreditativo de su depósito, en una entidad autorizada.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Presidente.—40.410.

**SERISPAN, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración con cargo caducado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 29 de septiembre de 2002, en el domicilio social (Partida del Paraíso, sin número, de Muro del Alcoy) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación cargo Administrador.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Muro del Alcoy, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.165.